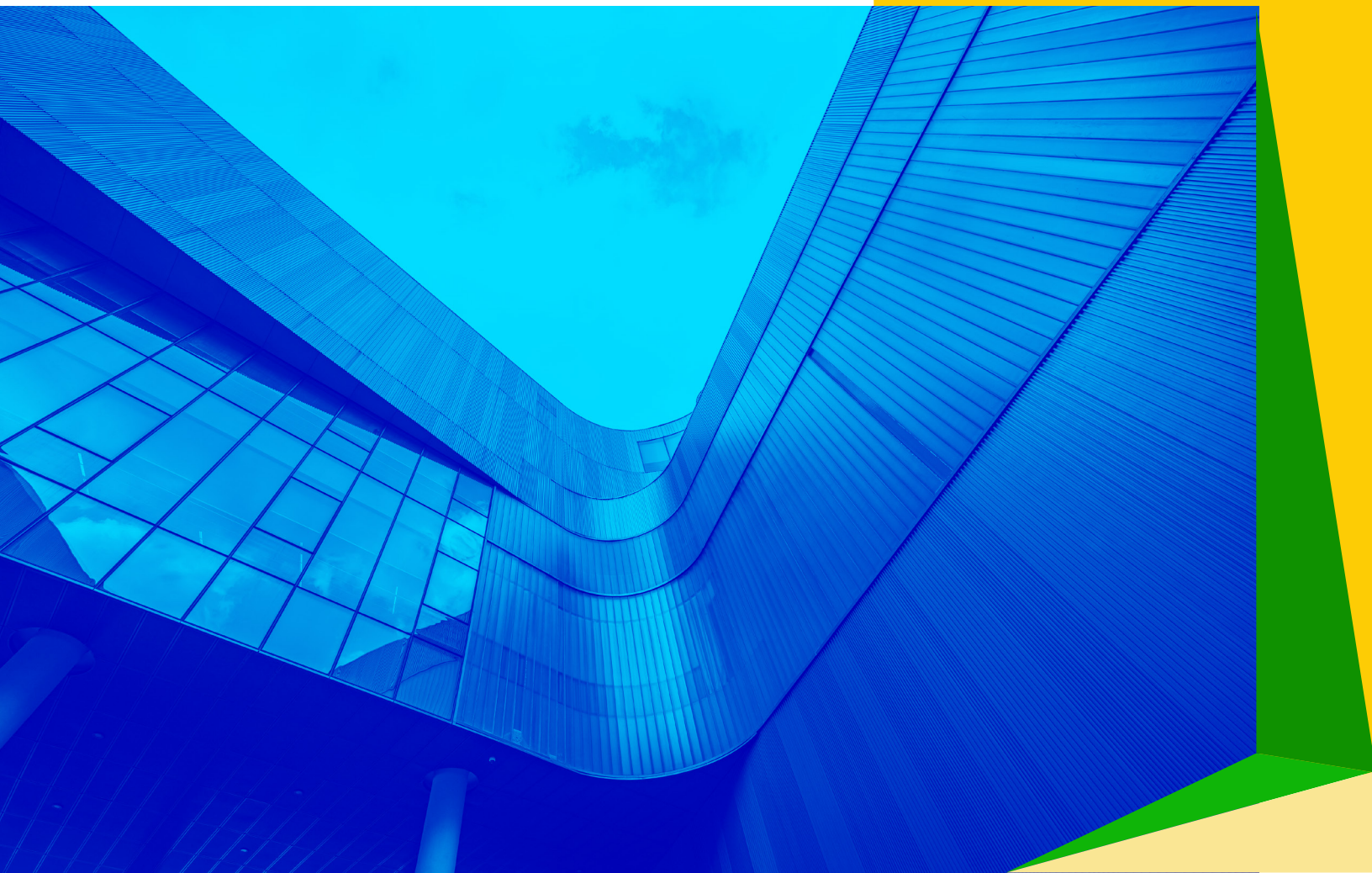


**MODIFICACIÓN  
BASES  
GENERALES  
PREMIO  
APORTE  
URBANO 2024**



Con fecha 26 de septiembre de 2024, y con el objeto de extender el plazo de postulación al Premio Aporte Urbano 2024, se modifican las presentes Bases Generales en lo que a continuación se indica:

## 04. CONVOCATORIA, PARTICIPANTES Y FECHAS

**4.1** La convocatoria de esta décima versión del **"Premio Aporte Urbano"**, será efectuada conjuntamente por las diferentes organizaciones participantes.

**4.2** En cualquiera de las categorías, tal como se detalla en el punto 7 de las presentes bases, podrán presentar proyectos cualquier empresa inmobiliaria, organismo público u otra institución pública o privada que hubiese actuado como mandante, según corresponda. Ellas, en su calidad de titular del proyecto, representan al resto del equipo de profesionales y las compañías involucradas en la obra, tales como los arquitectos, constructora, calculista, etc. Los datos de estos profesionales y otros atingentes deberán ser necesariamente ingresados en la ficha técnica del proyecto en el respectivo formulario de inscripción, asegurando su reconocimiento.

Por su parte, y para todos los efectos y categorías, el titular de la postulación deberá asignar un representante de la misma frente al organizador del premio, para efectos de comunicación y relación entre las partes, y cuyos antecedentes deberán ingresarse en el formulario de inscripción que estará disponible en el sitio [www.premioaporteurbano.cl](http://www.premioaporteurbano.cl).

**4.4** Las etapas y fechas de postulación, revisión de antecedentes, decisión del jurado y premiación, a tener en consideración, son las siguientes:

**4.4.1 08 de agosto de 2024:** A partir de esta fecha se inicia la convocatoria a los postulantes. Las bases estarán disponibles en el sitio [www.premioaporteurbano.cl](http://www.premioaporteurbano.cl).

Desde este día los interesados podrán realizar consultas respecto de cualquier aspecto de las bases que consideren necesario aclarar. Las consultas serán realizadas a través de la página web y serán procesadas por el organizador.

Las preguntas y sus respectivas respuestas por parte del organizador serán públicas para el conocimiento de todos los postulantes e interesados. El organizador se reserva no obstante el derecho de agrupar, editar y sintetizar las preguntas recibidas para mayor claridad en la entrega de la información.

**4.4.2 08 de agosto de 2024:** Lanzamiento oficial del concurso "Premio Aporte Urbano 2024" en su décima versión.

Las preguntas y sus respectivas respuestas por parte del organizador serán públicas para el conocimiento de todos los postulantes e interesados. El organizador se reserva no obstante el derecho de agrupar, editar y sintetizar las preguntas recibidas para mayor claridad en la entrega de la información.

**4.4.3 27 de agosto de 2024:** Cierre de periodo para la realización de consultas.

**4.4.4 30 de agosto de 2024:** Fecha máxima de publicación, en la página del sitio, de la totalidad de las consultas recibidas en el periodo, así como sus respectivas respuestas. Asimismo, el director deberá enviar por correo electrónico las respuestas a todos los participantes.

Los organizadores se reservan el derecho de extender los plazos del periodo de consultas o de abrir un segundo proceso, cuya resolución no puede extenderse más allá de 5 días hábiles del término del periodo de consultas original.

**4.4.5 30 de agosto de 2024:** A partir de esta fecha estará habilitada la plataforma de postulación, pudiendo los titulares acceder y comenzar a ingresar los datos del proyecto postulado. Cualquier omisión o falta de veracidad en los antecedentes de postulación respecto al proyecto ingresado en la plataforma, será causal para declararlo fuera de bases por el organizador. Será responsabilidad del concursante la correcta indicación de todos los créditos de la o las empresas y del o los profesionales autores de los proyectos.

**\*4.4.6 10 de octubre de 2024, hasta las 23:30 horas:** Último plazo para enviar la postulación de proyectos. Cualquier postulación recibida fuera de este plazo, será declarada fuera de bases. A partir de esta fecha, el director comenzará la etapa de revisión durante la cual se excluirán todas las postulaciones que se encuentren fuera de bases, es decir, que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos de acuerdo a las categorías a las que postulen.

\* 4.4.6. Modificación de la fecha del último plazo para enviar la postulación: del 03 de octubre de 2024 cambia al 10 de octubre de 2024.

**4.4.7 17 de octubre de 2024:** En esta fecha, el director del Concurso, entregará al jurado dos listas:

- I. Las de proyectos que cumplen las bases, para cada una de las categorías.
- II. Las de proyectos fuera de bases, para cada una de las categorías.

Estas listas no se publicarán en esta etapa, aunque se notificará al titular de los proyectos si su postulación se encuentra fuera de bases. Esta decisión de la organización será inapelable.

A partir de esta fecha comenzará la revisión por parte del jurado de las postulaciones que cumplan las bases según los criterios y puntajes de evaluación, los que se encuentran detallados en el numeral 9 de este documento.

**4.4.8 06 de noviembre de 2024:** Término del proceso de evaluación por parte del jurado. En esta fecha el jurado deberá entregar al organizador, el puntaje asignado a cada proyecto en cada uno de los criterios de evaluación (ver numeral 9) según la categoría correspondiente. El organizador sumará el puntaje final de cada proyecto en base a la votación del jurado, generando un listado en orden descendiente, generando un listado en orden descendiente.

**4.4.9 12 de noviembre de 2024:** Jornada de Deliberación del Jurado. En una reunión citada exclusivamente para tal efecto, se reunirán los integrantes del Jurado o quienes los representen para revisar los proyectos que hubieran obtenido la mayor puntuación en cada una de las categorías a premiar, en base al listado elaborado en la etapa anterior, según se detalla en el numeral 12 de las presentes bases.

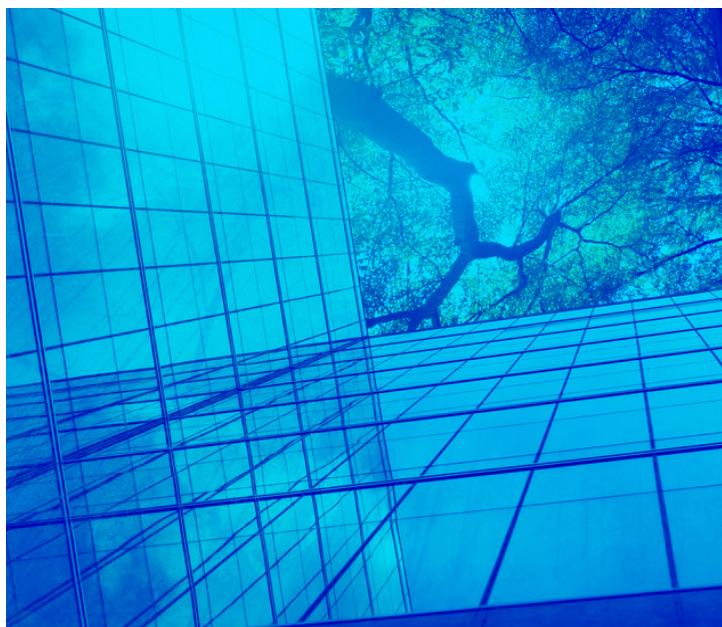
**4.5 14 de noviembre de 2024** Se informan públicamente todos los proyectos nominados a ganar el "**Premio Aporte Urbano 2024**", en sus categorías, aunque no serán difundidos los puntajes respectivos a cada postulación.

Las empresas o instituciones cuyos proyectos estén nominados en cualquiera de las categorías, podrán publicitar este reconocimiento en los distintos canales de difusión y publicidad que estimen conveniente. De ser así deberán emplear en la difusión gráfica, el "sello" o "medalla de nominado" provista por la Organización.

**\*4.5.1 28 de noviembre de 2024:** Se anunciarán públicamente los ganadores del "Premio Aporte Urbano 2024" en sus cinco categorías. El ganador final en cada una de las categorías corresponderá al proyecto con mayor puntaje de evaluación asignado en la etapa anterior. Necesariamente el proyecto ganador corresponderá a una postulación que haya cumplido las bases y haya sido nominada a ganador.

Las empresas o instituciones cuyos proyectos resulten ganadores en cualquiera de las categorías, podrán publicitar este reconocimiento en los distintos canales de difusión y publicidad que estimen convenientes. De ser así deberán emplear en la difusión gráfica, el "sello" o "medalla de ganador" provista por la Gerencia de Comunicaciones y Marketing de la CChC.

\*4.5.1. Modificación de la fecha del anuncio público de los ganadores: del 20 de noviembre de 2024 cambia al 28 de noviembre de 2024.



Con la publicación en el sitio web del premio en [www.premioaporteurbano.cl](http://www.premioaporteurbano.cl), esta modificación se entenderá como parte constitutiva de las bases generales.

